

El Estado contra el Estado

El 30 de septiembre de 2005, la Asociación emitió un comunicado con motivo de la aprobación del nuevo Estatuto en el Parlamento de Cataluña. El texto legislativo era el fruto de dos agitados años de trabajo, discusiones y escándalo y fue uno de los productos del 'Pacto del Tinell', por el que se sentaron las bases del primer tripartito el 14 de diciembre de 2003. En el documento fundacional del susodicho pacto, además de comprometerse a no establecer acuerdos de gobierno con el PP ni en el ámbito autonómico ni en el nacional, los firmantes (PSC, ERC e ICV-EUIA) se emplazaban a sí mismos a perseguir "más y mejor autogobierno para Cataluña", lo que se tradujo –por mor de una 'inspiración' maragalliana– en la redacción de un nuevo estatuto.

La Asociación defendía en su comunicado que este nuevo marco legislativo para Cataluña era "innecesario [se elaboró de espaldas a la sociedad; en su momento, sólo el 14% de la población decía sentir la necesidad de cambiar el Estatuto vigente], inconstitucional [intentaba introducir el concepto 'nación' como una cuña destinada a romper el orden constitucional], insolidario [la bilateralidad y el tratamiento fiscal no son otra cosa que formas de privilegio], desestabilizador [asume y blinda competencias, instituye un poder judicial paralelo,...] y segregacionista [utiliza la lengua como instrumento de separación]".

Casi cinco años después, la sentencia del Tribunal Constitucional ha venido a dar la razón a una buena parte de lo que la Asociación denunciaba. Entre los artículos total o parcialmente declarados inconstitucionales y los sometidos a interpretación, se desprovee el concepto 'nación' de contenido jurídico, se insiste en que la lengua castellana o española no puede ser barrida ni del ámbito institucional ni escolar, se desactivan buena parte de los instrumentos destinados a crear un poder judicial propio y se ponen cortapisas a los mecanismos 'bilaterales', destinados a hacer –de hecho– de España una 'federación asimétrica', según el sueño maragalliano.

Malo fue el proceso que condujo a la aprobación de este Estatut, mucho tuvimos que soportar los ciudadanos en forma de campañas institucionales y marginales para dar color al parto de los montes. Mucha alharaca para no conseguir activar ni a la mitad justa del electorado. Pero peor es lo que nos ha tocado vivir en las últimas semanas. En Cataluña ya estamos acostumbrados al espectáculo de la insumisión sublimado por el recurso patriótico. Desde el referéndum de la OTAN, hasta la Ley de Banderas, pasando por la defensa a ultranza de los insumisos militares, aquí se ha hecho de la desobediencia virtud. Sin embargo, nunca habíamos llegado tan lejos, nunca a tal grado de cinismo: las dos personas que encarnan la representación del Estado manifestando públicamente, sin rubor alguno, su voluntad y su propósito de desobedecer a quien está llamado a interpretar la Ley.

A nadie le cabe ya la menor duda de que lo que los impulsores del Estatut pretendían era una reforma de la estructura del Estado (en el sentido ya antes apuntado) orillando la Constitución. Es en este punto en el que el papel del partido del Gobierno resulta capital. Como el objetivo fundamental era (y es) abatir al PP, se ha ido construyendo poco a poco

una política de enfrentamiento que hace imposible el pacto y, ante la imposibilidad del pacto –no es ni viable ni conveniente la resurrección del 'consenso'–, se plantea un juego de mayorías que permita alcanzar los objetivos políticos sin la molesta 'tara' de tener que rebajarlos negociando con el contrario. Y, mientras la sociedad reclama desde hace años el entendimiento de los dos grandes partidos sobre las grandes cuestiones vertebradoras del edificio del Estado y de la nación, la política de confrontación nos hace sentir cada vez más intensamente el vértigo del precipicio. En esto, el partido del Gobierno cuenta a su lado con los partidos nacionalistas más o menos radicales. Y también cuenta con la colaboración inestimable del PP (como puede deducirse de la 'sobriedad' con que ha recibido la sentencia), que –en puertas de una posible victoria electoral tal vez incompleta– otea el poco poblado horizonte en busca de potenciales aliados.

El gran problema de todo este 'juego' político es que los desplantes del Presidente de la Generalitat (lean el Comunicado de la Asociación en página 3), las calculadas (?) y frívolas (?) declaraciones de intenciones del Presidente del Gobierno, las amenazas y el tono encendido y brutal de la crítica de los líderes catalanistas y de los medios de comunicación afines, tienen consecuencias cuya gravedad deberíamos advertir los ciudadanos y cuya deriva deberíamos tratar de corregir antes de que sea demasiado tarde.

En primer lugar, el victimismo y el ejemplo de la insumisión se difunden con facilidad y producen una sociedad descontenta y desobediente. Como el descontento se fomenta con argumentos de orden sentimental y demagógico, es poco definido y se vuelve con facilidad contra quien lo sembró. Otro tanto le ocurre a la desobediencia. Precisamente con motivo de la reciente manifestación, pudimos ver enfrentamientos con los *Mossos d'Esquadra* al grito de '*fora forces d'ocupació*'.

En segundo y último lugar, el laminado permanente de las instituciones del Estado, al que han contribuido como nadie en estas últimas semanas los presidentes de la Nación y de la Generalitat, sólo favorece a las pretensiones de los separatistas para cuyo negocio no hay mejor caladero que el río revuelto nacional.

A la Asociación le hubiera gustado una sentencia del TC más rápida y menos tímida, pero, desde luego, ha dejado "tocado" al Estatut y restituye algunos derechos que nosotros hemos estado reclamando durante 18 años. Liquidada (?) la inmersión a todos los niveles, como no puede ser de otra manera en un régimen de cooficialidad de dos lenguas. La mejor prueba de su contundencia es la reacción desmedida que ha provocado en el catalanismo (aunque estaba preparada de antemano y la respuesta hubiese sido la misma cualquiera que hubiese sido la sentencia). Poco podemos hacer de momento, pero como primera provisión y de cara a las próximas elecciones, los ciudadanos deberíamos exigir un pronunciamiento inequívoco de todos los partidos acerca de la cuestión nacional y las que le son anejas (la lengua, sin ir más lejos).

ANTONIO ROIG

CARTAS Y COMUNICADOS DE LA ASOCIACIÓN

13 de mayo de 2010

Carta enviada a D. José Montilla, Presidente de la Generalidad de Cataluña

Sr. Presidente:

La Asociación por la Tolerancia ha sabido, por noticia publicada en la prensa, que usted ha invitado o invitará a diferentes colectivos y entidades a secundar su desafío al Tribunal Constitucional con motivo de los recursos interpuestos ante ese órgano contra el nuevo estatuto de autonomía de Cataluña. Le agradecemos que no haya pensado en nuestra asociación para sumarla a ese clamor inducido que atenta contra la deseable separación de poderes y contra el escrupuloso respeto a las decisiones judiciales propios de una democracia. Le agradecemos en definitiva que no haya pensado en nuestra asociación para interpretar un papel subalterno en esta vergonzosa comedia.

La Asociación por la Tolerancia manifiesta el rechazo que le provoca su petición de ayuda a parte del generosamente subvencionado tejido asociativo de Cataluña, entendiéndolo que no se basta usted para transitar la senda del flagrante desafío que se ha empeinado en recorrer, teniendo que recabar la complicidad de otras personas. Su actitud es indigna de un dirigente cabal y ponderado y cubre de oprobio el cargo que, en este caso, desempeña de manera irresponsable, por no decir cobarde.

La Asociación por la Tolerancia se avergüenza de un presidente, en teoría de todos los catalanes, incapaz de dedicar sus esfuerzos a las graves dificultades que atraviesan muchos de sus representados con motivo de esta crisis económica que, supuestamente –eso nos dijeron– pasará de largo ante nosotros y que apenas nos afectaría, cuando

son ya más de 600.000 los catalanes desempleados. Eso sí, la crisis no le afectará ni a Usted, ni probablemente a sus hijos, a quienes envía a un colegio privado alemán, evitando así la inmersión lingüística forzosa en catalán que su gobierno impone a nuestros hijos. Como sabiamente dijo su mujer "saber alemán es como tener una carrera". Lástima que no todos tengamos las mismas oportunidades que ustedes, y que ni siquiera nos dejen la opción de escoger para nuestros hijos la lengua oficial (catalán o castellano) en la que queramos que se les eduque.

Causa asombro y una mayúscula decepción observar que Usted y su gobierno ocupan su tiempo en reforzar onerosas, caducas y disparatadas políticas identitarias.

Quienes pensaron en su día que un cambio de gobierno en nuestra autonomía traería aire nuevo y fresco para ventilar un ambiente político irrespirable después de tantos años de apollado nacionalismo esencialista, se equivocaron de medio a medio. Peor que el nacionalismo gestionado por auténticos y confesos nacionalistas, es el nacionalismo servil de los conversos como el que usted representa.

La Asociación por la Tolerancia le exige que de inmediato desista de presionar al Tribunal Constitucional que, por supuesto, está legitimado para entender de recursos contra cualquier normativa con rango de ley, tal y como establece nuestra Carta Magna, y que se disculpe formalmente ante magistrados y ciudadanía por el lamentable uso que hace del poder que le ha sido conferido.

8 de junio de 2010

SOBRE EL COMPROMISO DE GERONA

El pasado viernes 4 de junio, representantes de medio centenar de ayuntamientos, consejos comarcales, universidades y otras entidades además de la propia Generalidad firmaron el denominado Compromiso de Girona entre cuyos objetivos está pedir al Parlamento de Cataluña el despliegue de una legislación que regule la obligatoriedad de recibir la información de los productos en catalán.

El denominado Compromiso de Gerona tiene su origen en la campaña "A taula, en català" ("En la mesa, en catalán") impulsada hace más de 10 años por las entidades Plataforma per la Llengua y L'Associació en Defensa de l'Etiquetatge en Català (ADEC) (ambas subvencionadas generosamente por la Generalidad de Cataluña), y que promueve rechazar el consumo de los productos no etiquetados en catalán.

La adhesión de la Generalidad a este tipo de manifiestos y campañas supone de hecho amparar un boicot institucional encubierto contra los productos etiquetados en castellano, con el objetivo prioritario una vez más de excluir a esta lengua del espacio público, lo cual puede ir en detrimento de las propias empresas catalanas que vendan sus productos no solo en Cataluña sino también en el resto de España.

Pues bien, desde la Asociación por la Tolerancia rechazamos que se regule por parte del Parlamento de Cataluña la obligatoriedad de etiquetar los productos en catalán habida cuenta que Cataluña cuenta con dos lenguas oficiales, catalán y castellano (o español) y cualquiera de las dos lenguas es válida a nuestro juicio para etiquetar cualquier producto que se consuma por parte de los catalanes no siendo la lengua con la que se etiqueta sino la calidad del producto lo que debe ser valorado por el consumidor a la hora de optar o no por su consumo.

En breve

- ◆ **Círculo Balear se disuelve para formar la Fundación Nacional Círculo Balear**
- ◆ **Galicia Bilingüe recurre el decreto del gallego para 'recuperar la libertad' e insta al Presidente de la Xunta a que cumpla la reciente sentencia del TC sobre el Estatut y aplique el bilingüismo en su administración**

15 de junio de 2010

"PRÓCULO RÓTULO". EL RÓTULO FORAJIDO INMUNE A LAS MULTAS

La Asociación por la Tolerancia desea hacer pública su satisfacción por la decisión que adoptó la semana pasada el parlamento autonómico vasco con los votos del PSOE y el PP aprobando la eliminación de las multas lingüísticas que pesaban sobre empresarios y comerciantes que rotulaban únicamente en español.

Sin embargo, en Cataluña el gobierno tripartito que encabeza el Sr. Montilla continúa sancionando a los comerciantes catalanes que libremente optan por rotular sus comercios únicamente en una de las dos lenguas oficiales de Cataluña.

Para denunciar esta situación, Asociación por la Tolerancia lanza una campaña contra las multas lingüísticas que tiene como protagonista a su recién creada mascota "Próculo Rótulo",

el último rótulo comercial en español inmune a las multas impuestas por el gobierno de José Montilla", que encabezará una campaña de protesta por carta ante las autoridades que se empeñan en excluir una de nuestras lenguas oficiales, que es tan propia como la otra.

"Próculo Rótulo" invita a quienes estén en desacuerdo con la política retrógrada y obsesiva de imponer la lengua por medio de multas, a imprimir y enviar una postal con su efigie o bien a José Montilla, brazo ejecutivo de las consignas de ERC, o bien al ministro de educación Ángel Gabilondo, quién cínicamente dijo que "le sorprendería que en España se multara por rotular en español", o bien al mismísimo José Luis Rodríguez Zapatero, quién en una entrevista radiofónica dijo "estar bastante de acuerdo con las multas lingüísticas".

7 de julio de 2010

Carta enviada a Dña. Mónica Terribas, Directora de TV3

Distinguida Sra.:

La Asociación por la Tolerancia se dirige a usted en calidad de directora de TV3, la televisión autonómica que costean vía impositiva todos los ciudadanos de Cataluña, sea cual sea su procedencia, condición o manera de pensar.

Dos motivos animan a la Asociación por la Tolerancia a enviarle estas líneas.

En primer lugar, alabar su criterio profesional. Atendiendo a esa cualidad, sostuvo usted en comparecencia parlamentaria la oportunidad de emitir un polémico documental titulado *Adéu Espanya?* Uno de los argumentos que empleó para justificar la elaboración y posterior emisión del mismo fue de índole matemática: un 20% de los catalanes, según una encuesta citada por usted, estaría dispuesto a votar a favor de la independencia de Cataluña si esa cuestión se sometiera hoy al referendo de la ciudadanía.

En segundo lugar, y apelando a ese criterio profesional y a su ecuanimidad incuestionables, solicitar la emisión –en la misma franja horaria– de un documental que recoja las opiniones y experiencias personales del segmento de la ciudadanía contrario a la política de inmersión lingüística obligatoria en catalán, de nuestro modelo educativo. Ese segmento de la ciudadanía también se puede cuantificar en una razón matemática según la encuesta publicada en fecha reciente, 2 de junio de 2010, por el diario *El Mundo* en un **24'1%**.

Debido al interés informativo y a las razones porcentuales

aducidas, y comoquiera que un **24'1%**, *catalanes contrarios a la inmersión lingüística*, es una magnitud superior a un **20%**, *catalanes que votarían a favor de la independencia*, nos reiteramos en solicitar la elaboración y emisión de un documental desde la óptica de esa importante parte de la sociedad, con sus opiniones, inquietudes y testimonios, en el convencimiento de que el mismo aportaría un enriquecedor debate sobre la materia y reflejaría de manera inequívoca ante la audiencia la pluralidad de la sociedad catalana.

La Asociación por la Tolerancia entiende que ésta es una petición razonable y brinda su desinteresada ayuda para prestarle asesoría y aportar testimonios de ciudadanos damnificados por la inmersión monolingüe, así como opiniones de sociolingüistas de reconocido prestigio favorables a un modelo, como el que nosotros defendemos, de libre elección de lengua materna, cuando es oficial, en la escolarización del alumnado.

No obstante y comprendiendo la limitada disponibilidad de medios y personal de la televisión pública que entre todos costeamos, incluido el citado **24'1%**, la Asociación por la Tolerancia se ofrece para elaborar, a pesar de su precariedad de medios, el documental sugerido, si no pudiera usted destinar efectivos técnicos y humanos a ese propósito, debiendo en ese caso acordar entre ambas partes, calendario y minutaje del documento televisivo.

Sabedores de sus muchas ocupaciones, y no pretendiendo distraerle más, nos despedimos cordialmente, quedando a la espera de sus noticias.

15 de julio de 2010

SOBRE LA INSUMISIÓN DEL GOBIERNO CATALÁN

El sábado pasado, 9 de julio, el presidente de la Generalidad, Sr. Montilla encabezó una manifestación secesionista en la que los asistentes corearon todo tipo de consignas contra la unidad de España como nación de ciudadanos libres e iguales, contra nuestra todavía joven Constitución (aprobada en su día por los catalanes en referéndum con el apoyo de más del 60% del censo electoral) y contra el Tribunal Constitucional que acaba de dictar una sentencia que rebaja ostensiblemente el carácter soberanista del Estatut del año 2006 pactado entre Zapatero y los nacionalistas catalanes.

En la citada manifestación el Sr. Montilla fue agredido verbalmente por un nutrido grupo de manifestantes que, a gri-

tos de botifler! (= traidor), espanyolista! fill de puta! etc., logró que acabara escondiéndose en la sede de la Consejería de Justicia.

Eso es lo que pasa cuando, por mero oportunismo, el que debiera comportarse en su quehacer diario como presidente de todos los catalanes se pone al servicio de los nacionalistas identitarios, que anteponen su ideología reaccionaria a la separación de poderes que emana de nuestra Constitución, violentando así la legalidad vigente al servicio de sus intereses particularistas.

Con este tipo de comportamiento, lo único que se consigue

es envalentonar a partidos como ERC o CiU, cuyo objetivo político principal, tanto en Barcelona como en Madrid, es lograr (con el apoyo de una parte significativa del PSC) la secesión de Cataluña del resto de España por las vías que sean necesarias y aún a costa de que esa tensión política pueda trasladarse algún día a nuestras calles.

Para ello, los nacionalistas no dudan en apoyar a gobiernos del PP o del PSOE, cuando éstos están en minoría, con el afán de conseguir –a cambio– mayores cuotas de poder, a costa de debilitar más y más nuestro ordenamiento constitucional. Los partidos nacionalistas han dado sobradas muestras de oposición al progreso de España como nación política, liberal y avanzada. Su objetivo, o más bien, su obsesión, es entorpecer el diálogo político entre socialistas y populares. Cuanto más divididos y enfrentados estén entre sí los dos grandes partidos nacionales, mejor para los nacionalistas catalanes y mucho peor para España.

El presidente Montilla parece el instrumento útil de ese nacionalismo caciquil. Así lo hemos percibido desde que accedió al poder en Cataluña con el apoyo de los separatistas de ERC

y de ICV.

A nuestro juicio, el PSOE no debiera continuar sirviéndose de un personaje políticamente tan inconsistente y peligroso para el Estado de derecho como Montilla. La deriva soberanista del PSC exige que el PSOE se redefina y funde una delegación del partido en Cataluña que no se sienta ofendida por ninguna de las palabras que dan nombre al partido nacional. Los responsables del PSC están contribuyendo a que cada año que pasa el clima político se enrarezca más en nuestra comunidad autónoma y, por extensión, en el conjunto de España. La gravedad de la situación requiere valentía en la defensa de los principios democráticos, del imperio de la ley y de la separación de poderes. Lo que está en juego es el proyecto político de convivencia más importante para los ciudadanos españoles: la pervivencia de España como nación. Atar en corto a Montilla ante sus recientes ataques al Tribunal Constitucional es, a nuestro juicio, un deber de Estado. Si Zapatero no quiere o no sabe hacerlo, deben ser otros quienes, desde el PSOE, fuercen a nuestro Presidente del Gobierno a ser tajante en la defensa del orden constitucional.

La profunda desigualdad de las lenguas

En el discurso político y ciudadano se ha instalado la obsesión por la igualdad. Un término que se utiliza para todo, no solo para los derechos fundamentales humanos y políticos. Hay que decir claramente que los humanos somos todos desiguales y precisamente la desigualdad es el atributo más importante de la especie humana. No hay que confundir la desigualdad humana con la desigualdad de derechos y deberes cívicos.

Las lenguas como parte integrante de lo humano tienen dos funciones realmente iguales. Todas sirven para la comunicación interpersonal en la comunidad a la que le es propia, como sistema de comunicación concreto, y otra función la de la comunicación intrapersonal: el pensamiento interno, el monólogo interior, el razonamiento previo.

Pero todas las lenguas son desiguales en cuanto a otros parámetros igualmente importantes para el individuo y para la sociedad. Son manifiestamente desiguales en su origen (lenguas germánicas, neolatinas, semíticas etc.), por su escritura: latina, ideográfica, cirílica ...; las hay de sólo tradición oral, que no tienen escritura. No digamos nada de las diferencias gramaticales: fonética, morfosintaxis....

Son diferentes también en cuanto a su número de hablantes. Unas son mayoritarias, habladas por un número muy grande de personas, y otras minoritarias o utilizadas por un número menor de hablantes. Unas tienen un estatus social y práctico que las hace merecedoras de un conocimiento voluntario como segundas lenguas por hablantes de otras lenguas: el inglés, seguido del español, y son consideradas como lenguas "internacionales" o "de comunicación". Son estudiadas por ciudadanos que no la tienen como primera lengua por la posibilidad de comunicación con millones de hablantes. La primera lengua, L1, se aprende de forma natural por transmisión familiar; y por necesidad o utilidad, la segunda, L2. En todos los sistemas educativos de nuestro universo occidental se incluye una segunda lengua como materia de estudio obligatorio. Hace 50 años era el francés, hoy es el inglés.

Unas lenguas tienen carácter de "oficial", es decir lenguas utilizadas en los Estados para su comunicación interna general, Instituciones, Administración, Justicia, Sistema sanitario, Enseñanza, etc. y suele estar consignada en sus Constituciones, casi siempre en el Art. 3. Otras tienen carácter de cooficial si comparten oficialidad en un cierto territorio del Estado (en España: catalán, valenciano, vasco y gallego en sus respectivas Comunidades). En Europa, algunas lenguas no tienen carácter oficial (alsaciano en Francia), mas son

"toleradas"; esto es, los hablantes la utilizan en sus relaciones, incluso son enseñadas en la escuela de forma voluntaria, pero no se utilizan en la comunicación estatal, parlamentaria, ni judicial. Y finalmente algunas son "perseguidas" en el sentido de que se obstruye la libre utilización pública de los hablantes de esa lengua.

A España le cabe la singularidad de tener una lengua internacional, el español, oficial en todo el Estado, que comparte oficialidad en diversos territorios con la lengua vernácula, pero que ha llegado a verse desposeída de dicha oficialidad e incluso a ser perseguida: muchas lingüísticas. Se evita su utilización por todos los medios y está reducida en la escuela. Carece de la función social y está reducida al ámbito familiar.

No hay que confundir el concepto de "lengua minoritaria", que solo se refiere al número de hablantes de la lengua, con el concepto de "lengua minorizada"; es decir, minusvalorada en la sociedad, de tal forma que en los ámbitos de relación social de prestigio: Parlamento, Administración, Cultura, y Escuela a todos los niveles está ausente. Podemos tener una lengua mayoritaria que es "minorizada" por las leyes políticas y las presiones sociales: el español en Cataluña, y una lengua minoritaria, de pocos hablantes, elevada a la categoría de lengua "nacional" y de uso preferente. Término del Estatuto catalán anulado hoy por el TC.

En una situación de convivencia de dos lenguas distintas en un mismo territorio, la lengua "minoritaria" puede desplazar en el uso y estatus social a la lengua mayoritaria por medio de políticas lingüísticas cuyo objetivo sea la homogeneización lingüística de la sociedad. Los ejemplos en la historia son ilustrativos, ej: el caso del inglés en Filipinas después de la II Guerra Mundial.

En España, la desigualdad de las lenguas españolas está escrita en la Constitución. Solo una de ellas, "el español/castellano", es oficial en todo el Estado español y existe la obligación de conocerlo y el derecho a usarlo. Las demás lenguas vernáculas comparten oficialidad en el territorio donde tradicionalmente se han hablado. No existe la obligatoriedad de conocerlas y sí el derecho de los hablantes de esas lenguas a usarlas en cualquier ámbito de su vida pública y privada. Andando el tiempo, ha resultado que en algunas CCAA con lengua vernácula y al amparo de sus Estatutos convenientemente interpretados, incluso modificados, la lengua vernácula ha devenido en hegemónica y exclusiva de las Instituciones, funciones altas de la sociedad, Política, Administración, Enseñanza, relegando la lengua nacional española,

oficial en toda España y "lengua internacional " hablada por 400 millones de hablantes en veintitantos países, a un uso privado y residual en la Enseñanza.

Cuando en los años venideros los historiadores escriban la Historia de España, dedicarán un capítulo a los avatares políticos que han protagonizado las CCAA a cuenta de la reivindicación de sus lenguas vernáculas, tan ligadas al poder de la clase política estos últimos años. Tanto PSOE como PP han hecho de las concesiones lingüísticas a vascos, catalanes y gallegos moneda de cambio para conseguir mantenerse en el poder.

Hoy día estamos en una situación de desgobierno total y de deriva hacia no se sabe dónde. Las otras lenguas de España han entrado en las Instituciones de la Nación española (Senado) en competencia con la lengua española, como si también fueran oficiales en todo el país. No ha hecho falta modificar la Constitución. El gobierno de Zapatero se ha visto presionado por sus correligionarios catalanes y ha claudicado. En una situación de crisis económica

y política, la agonía del gobierno se ha hecho patente en el ridículo de utilizar traducción simultánea de las distintas lenguas al español cuando todos los senadores "por ley" tienen la "obligación de conocerlo (el idioma español) y el derecho a usarlo" (Art.3 de la Constitución).

Cuando Don Gregorio Salvador, gran lingüista y Vicepresidente de la Real Academia de la Lengua Española hace una distinción entre las "lenguas de España "y la "Lengua española" pone el ejemplo de las tortillas. *Hay tortillas- dice- de muchas clases: tortilla de jamón, de chorizo, de alcachofas, de espárragos..., pero la denominación de "tortilla española" es sólo la tortilla de patata.* Hay muchas lenguas y son todas españolas porque en España se hablan, pero "la lengua española" es "el español", lengua iniciada en Castilla, por eso se le denomina también castellano, y expandida por España y por la América hispánica.

CARMEN LEAL

Desmontando dogmas lingüísticos en Cataluña. Con datos

Dogma 1.- *El catalán debe ser la lengua de las administraciones autonómicas y locales y de la escuela porque es la lengua "propia" de Cataluña y es la débil por número de hablantes a escala global.*

Pero hete aquí que esa política lingüística de la Generalitat de salvamento a la supuesta moribunda y de palo a la mayoritaria no es de aplicación en el caso aranés. Veamos.

Los datos del censo de 2001 en el Valle de Arán –no se ha vuelto a hacer otro porque los nacionalistas aborrecen la lógica de los números cuando no favorece a sus intereses– arrojaron las siguientes cifras sobre grupos lingüísticos:

Por lengua materna:	
castellano:	38,8%
aranés:	34,2%
catalán:	19,4%
Por hábitos lingüísticos en el hogar:	
solo castellano:	35,3%; compartido
con otra lengua:	50,7%
solo aranés:	25,8%; compartido
con otra lengua:	40,3%
solo catalán:	13,0%; compartido
con otra lengua:	24,6%
Por hábitos lingüísticos en el trabajo:	
solo castellano:	30,8%; compartido
con otra lengua:	63,1%
solo aranés:	9,2%; compartido
con otra lengua:	34,6%
solo catalán:	7,4%; compartido
con otra lengua:	43,9%

Resulta que el aranés es la lengua "propia" del Valle de Arán; sólo 2.785 habitantes la tienen como materna. Según el baremo de nuestros avisados gobernantes sería la verdadera lengua débil de Cataluña y, por tanto, la que habría que promover de forma exclusivísima, invirtiendo sumas de las arcas

públicas en proporción exponencial e inversa al número de hablantes, por aquello de que no se muera. Pues bien, en el Valle, sí que puede haber bilingüismo institucional, ¡con el catalán, claro!

En la escuela infantil, el aranés es la que prima, por imposición, pero luego va aumentando la presencia del catalán hasta convertirse, prácticamente, en la única. La que no tiene cabida como vehicular es la común y mayoritaria: el castellano o español. O sea, ahí sigue el palo a la "maldita", pero no el salvamento a la "terminal".

Dogma 2.- *Los alumnos tienen derecho a no ser separados en centros ni en grupos clase diferentes por razón de su lengua habitual, dogma llevado al art.35.1. del Estatuto de 2006*

Suerte que no es un deber y como derecho, al fin y al cabo, podríamos renunciar a él. Desde luego es un extrañísimo derecho y, aunque la propaganda del régimen nacionalista nos lo vende como el no va más, a mí se me antoja torticero e interesado.

El argumento de que la separación de aulas significa división de la sociedad se cae por la contundencia de los hechos. Junto a la escuela pública, existen escuelas religiosas, institutos extranjeros, y escuelas privadas. En un mismo centro, existe la separación de aulas por opción de lengua extranjera, por ciencias y letras, por nivel académico, etc. Y no pasa nada. Pero, además, tenemos el ejemplo relevante de Finlandia, de enorme cohesión social, que tiene escuelas monolingües en finlandés, monolingües en sueco, y las escrupulosamente bilingües, dependiendo de la composición lingüística de los municipios. Y pasa algo extraordinario: el informe Pisa lo destaca como el país con mejores resultados académicos. Parece que el anteponer los derechos de sus ciudadanos y la calidad de su educación a cuestiones identitarias –una lengua, una nación– es una buena inversión.

MARITA RODRÍGUEZ

El valor de la ciudadanía



C/Aragón 335, entresuelo
08009 Barcelona
Tf. y fax: 934761158
E-Mail: asociacion.tolerancia@gmail.com

RINCÓN IMPERTINENTE

Sonsoles de ZP y BCN: amor y libertad

La ciudad de Barcelona opera un efecto liberador en Sonsoles de ZP. Pasea de incógnito, libre de preocupaciones, por calles y plazas de nuestra

bella y cosmopolita ciudad. Coincide con Inma Mayol, ex del ministrín Saura, en las boutiques de moda del Paseo de Gracia y se toma un cafelito en una de sus terracitas, contemplando las fachadas modernistas de Gaudí, pero no a 80 céntimos, según el precio aventurado por su marido, sino gratis, pues el establecimiento tendrá, suponemos, la deferencia de invitarla por su principalísima condición.

¿Buscará nuestra melómana primera dama plaza en el coro del Liceo? ¿En el *Orfeó Català* o acaso en el *Palau de la Música*?... instituciones distinguidas por su transparente gestión y por la captación ejemplar de subvenciones.

En Barcelona Sonsoles respira aliviada, se siente liberada. Nada que ver con el navajeo y el chismorreo desatado en los mentideros capitalinos, esa maledicencia incurable de la corte y villa, villorrio según algunos Quizá pretenda agenciarse una plaza de asesora municipal, Departamento de Cultura, siguiendo la estela de Telma Ortiz, hermana de la princesa Letizia. El dominio lingüístico no será un obstáculo, pues es una alumna aplicada y aprenderá catalán en dos tardes, como su marido en tan árida materia como la económica, que, es cosa sabida, ya maneja a las mil maravillas. Y nos sorprenderá gratamente conversado en catalán con soltura y fluidez en recepciones y *soirées*, cóctel en mano, con el mismísimo presidente Montilla.

No habrá impedimento alguno para la escolarización de sus niñas góticas, que, por mediación de la laboriosa Anna Hdez de Montilla, matriculará en el Colegio Alemán, donde recibirán una hora de lengua catalana por semana. Y, por mejor integrarse en la comunidad, cultivará Sonsoles la acendrada tradición comercial aborigen y abrirá una tienda de trapitos... que rotulará en catalán para evitar las multas lingüísticas impuestas por la administración, y no por la consabida delación de ese chivato vocacional de Santiago Espot y sus sabuesos de *Catalunya Acció*, sino de su propio marido, *bastante conforme*, eso declaró en una entrevista radiofónica... -cadena SER-... *con las sanciones a rótulos comerciales redactados en español*, también lengua oficial... pero menos a cada día que pasa.

Cuando Sonsoles viaja rumbo a Barcelona gulusmea en el aire la dulce fragancia de la libertad, destapa el frasco de las esencias líricas y ataca los versos del coro de los esclavos de *Nabucco* cuando no esa rumba taleguera de *Los Chichos*, palmeros en trance inspirados por una Polimnia patibularia: *Quiero ser libre*.

JAVIER TOLEDANO

Este Boletín llega a todos Vds. gracias a la colaboración de SIPcte:
SINDICATO INDEPENDIENTE DE CORREOS Y TELÉGRAFOS



XVI PREMIO A LA TOLERANCIA

La Asociación por la Tolerancia se complace en informar que
el Premio a la Tolerancia, en su XVIª edición,
ha sido otorgado al filólogo, escritor y periodista

XAVIER PERICAY

Los miembros del jurado han destacado su fuerte compromiso con la defensa de la libertad, que le ha hecho transitar hacia la incómoda situación de ser considerado como un disidente de los postulados nacionalistas excluyentes que imperan en Cataluña desde hace décadas, como refleja a la perfección su libro de memorias "Filología Catalana". Sus libros y artículos destilan honestidad intelectual y ofrecen el análisis, la reflexión y la crítica sobre política, sociedad y cultura de un librepensador forjado en los principios de la Ilustración

La ceremonia de entrega tendrá lugar el 1 de octubre